

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2016-3449 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2016.*

El alcalde de Ruiloba en fecha 5 de abril de 2016 ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de Generación de crédito financiado con cargo a nuevos y/o mayores ingresos. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ruiloba, 5 de abril de 2016.

El alcalde,

Gabriel Bueno Fernández.

2016/3449